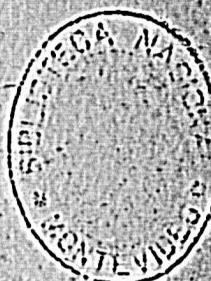


ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm 10

EL COMERCIO

Aparece: Jueves y Domingos

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes..... \$ 1 00
..... 6 5 50
1 año 10 00



ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente — P. TORRES

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARÍS es el señor —

A. LORETTE
Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue Caumartin 61
PARÍS

ALMANAQUE
Hoy domingo 6.—An Ador, de los santos Reyes



BANCO NACIONAL SUCURSAL DE RIO NEGRO

116—CALLE PROGRESO—115
TELEFONO "LA UNION" NUM. 31
INDEPENDENCIA

Recibo depósitos de dinero en cuenta corriente, a plazo fijo & retirar previo aviso de diez días, y en caja de ahorros.

Dá giros por cualesquier cantidad, sobre Montevideo y sobre todos los puntos donde el Banco Nacional, tenga Sucursales establecidas, y se encarga de pedirlos para las plazas del extranjero donde el Banco tenga corresponsales. Efectuará todas las operaciones que por el Reglamento esté facultada.

TASA DE INTERESES

PAGA	
En cuenta corriente	3 ojo
3 plazo fijo, a premio y en caja de ahorros	5 ojo

COBRA

Si descuentos	Convencional
Giros	1 1/4 ojo

CAJA DE AHORROS

Esta repartición quedará abierta al servicio público todos los domingos de 9 a 10 de la mañana. No se admitirá como primera entrega depósitos inferiores de diez pesos y mayores de doscientos, pudiendo en las siguientes entregar hasta el número de un peso.

Podrán retirarse estos depósitos en los mismos días señalados, previo aviso hecho el domingo anterior.

La Caja de Ahorros abonará por estos depósitos el 5 ojo de interés anual capitalizando los intereses semestralmente.

A LOS AGRICULTORES

Se les hace saber que esta Sucursal ha sido autorizada por el Directorio del Banco, a hacer préstamos a los agricultores y ganaderos en pequeño escala, hasta el máximo de mil pesos y el mínimo de cincuenta pesos, con amortización de diez por ciento trimestral, e interés dodiez por ciento anual, hasta nueva resolución.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Esta Sucursal ha sido autorizada a efectuar préstamos hipotecarios en dinero desde DOSCIEN TOS hasta MIL PESOS, al plazo máximo de cinco años, con interés no menor de NUEVE POR CIENTO AL UNO y amortización que no baje de VEINTE POR CIENTO ANUAL.

Se avisa al público que desde el 5 del corriente mes, regirá el siguiente horario en sus oficinas

De 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Independencia, Noviembre 2 de 1888.

El Gerente.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA ENERO 6 DE 1889

CARTA

Bournemouth Inglaterra, Dbro. 4 1888

Sr. Redactor de *El Comercio*.

Independencia.

Muy señor mio:

En el número de su conocido y

apreciado diario publicado el día 7 de Junio del corriente año, tuvó Vd. la amabilidad de dar cabida a algunos párrafos referentes á la cabaña que hemos fundado en Averias, Departamento de Rio Negro,—dotándolo de un establecimiento modelo, en el que los ganaderos podrán tener a mano el medio de mejorar sus razas, cooperando de ese modo á la gran evolución que necesariamente tiene que llevar á cabo nuestra gran industria nacional,—y al agradecer á Vd. cordialmente estos honrosos conceptos, me place el deber de agregar que hemos buscado inspirarnos en el noble ejemplo progresista dado por los fundadores del Bichadero y de la Torre Alta, establecimientos que, como Vd. sabe, tuvieron su origen aquel en el año 1830, y este allá por el de 1860.

Será nuestro constante esfuerzo el producir de lo mejor, y de lo que se juzgue mas aparente para llenar las necesidades ganaderas de la época que atravesemos; y nuestro mayor anhelo y empeño será siempre en pro de toda obra que ayude al Departamento de Rio Negro á marchar muy en la vanguardia de los progresos que realiza hoy nuestro Uruguay; y sin mas por hoy, y reiterando mi agrado, decíntimo, que lo de Vd. alto. S. S.

Enrique Young.

EL MANIFIESTO DE LOS YANKEES. MERCEDARIOS

Volvemos á los tiempos de la gran República.—El molde de los espartanos, que parecía perdido, ha vuelto á encontrarse en las márgenes del Rio Negro, arrastrado hasta nuestras playas desde las costas helénicas, como esas grandes moles de piedra de extraña procedencia, que se suponen fueron arrancadas de latitudes extremas y llevadas por las corrientes congeladas hasta que el calor tropical derritió el vehículo, dejándolas sembradas en tierras que no las vieron nacer.

Por mas que nos sorprenda, por mas que nuestros conciudadanos no lo sospechen siquiera, el hecho es que hay electores, que hay protestantes contra las influencias oficiales, y que hay manifestantes que ante *urbi et orbe* declaran que ellos, haciendo uso de su augusta mandato, elegirán á quien les parezca.

Y en efecto: todo fué decirlo y hacerlo. Han elegido á D. Modesto Irisarri con el mismo derecho con que pudieran elegir á Perico de los Palotes, porque para eso son electores espontáneos.

Aceptando la legalidad convencional en que vivimos, tendríamos que reconocer á don Modesto Irisarri como el elegido de los pueblos, y apóderifa, nula y sin ningún valor la elección de don Amaro Carve, hecha por los Galarza, padre e hijo, bajo la influencia del Espíritu Santo que sopla pero no habla.

Irisarri for ever! Esto es posible que no lo entienda don Modesto, pero lo tranquilizaremos haciéndole saber que no es cosa mala. Vale tanto como decir: Viva Irisarri y viva con sus dietas, como las gallinas con su pepita.

Por mas que le parezca muy larga la traducción para tan pocas palabras, le diremos que el inglés es un idioma muy condensado, como el *extractum carnis*, y así como de este basú una cuchardita pura hacer una taza de caldo, así también bastan un par de palabras inglesas para hacer toda una frase.

No estaba en nuestras provisiones que pudieramos llegar á ser alguna vez Irisarristas, primeramente por que no conocemos á don Modesto, y secundariamente no es santo de nuestra religión, pero no tendremos mas remedio que asechugar con él, convencidos por la alisonancia del manifiesto de los

electores, que invocan la libertad, que apóstrofan á la tiranía, que traen a confusión las prácticas de los Estados Unidos, y que nos abrumán por ultimo con las frases viriles de nuestro distinguido correligionario el doctor don Juan Carlos Blanco:

Seguros estamos de que el ministro orador no creyó jamás que su literatura política había de servir de forceps para hacer viable la candidatura de don Modesto, pero ya que de ella han echado mano los electores. Senatoriales de Soriano, debemos resignarnos, y creer en la legalidad de la elección verificada, poniéndonos de parte de los partidarios de don Modesto Harrison, candidato popular, contra los de don Amaro Cleveland.

Manténganse firmes los Girondinos de Mercedes.—Déjense llevar á la cárceles, soporten el copo colombiano, toleren que les pierdan los ponchos, vayan hasta la Guillotina si es necesario, pero no se dejen imponer por los verdugos de la República, que ya ha sonado la hora de redención, y así como de Marsella salió la canción libertadora, así también vendrá de Soriano la sonata redentora, y cantaremos todos la *Sorianesa*:

Vamos hijos de la Patria
Por Don Modesto á votar

con música de pericon, para que tenga un marcado sabor criollo.

Así como así, don Modesto no es un primer venido. Sirvió en la Cruzada Libertadora, militó contra la Revolución tricolor, ha sido Jefe Político, Representante, Presidente de la Junta E. Administrativa de Mercedes, y todavía queda el rabo por desollar, pues según los electores, tiene también contraídos méritos especiales que no todos conocen, debido á que don Modesto es de un carácter excesivamente *idem*, por donde se ve que el carácter de don Modesto es locura suya.

Contesamos ingenuamente que nos contamos entre esos todos que no conocemos los méritos especiales contraídos por don Modesto Irisarri, pero queremos suponer que esos méritos son tales que lo hacen dignísimo de ocupar no uno, sino hasta dos sillones senatoriales. No descuelga don Modesto en la oratoria, no es hombre de ciencia, no es jurista consulto, no es estadista, no entenderá de finanzas, pero eso no importa nada. Contra esas negaciones están los méritos especiales que no todos conocen, y á ellos nos atenemos á falta de cosa de mayor sustancia. Cuando los electores lo dicen, bien sabido se lo tendrán.

Somos pues Irisarristas.—No tenemos mas remedio que ser Irisarristas. —Estamos con armas y bagajes de parte de los Irisarristas.—*Irisarri for ever!*

Nos sentimos inflamados por el fuego de la proclama de los electores.—Eso paralelo establecido entre lo que pasó en Estados Unidos en ocasión de la elección presidencial, y de lo que ocurre en Soriano con motivo de la elección senatorial, nos mueve y nos convence.

Allá, Harrison contra Cleveland; aquí Irisarri contra Carve.—La analogía es exacta: la eterna lucha del pueblo libre contra el poder tiránico.—Y allá como aquí, y aquí como allá, triunfa la opinión contra los Galarza yankees y los Galarza chanús.

La América, en sus dos hemisferios, ofrece hoy al mundo estético el ejemplo de la voluntad de los pueblos libres triunfando contra los estranguladores del sufragio. En el hemisferio Norte, Allá, Cleveland sale derrotado, y en el hemisferio Sud queda vencido Grover Carve. Y en el campo de derrota de los candidatos oficiales, canta allá el himno de triunfo Modesto Harrison, y entona aquí la milonga de victoria Henry Irisarri.

Estamos á mano con los yankees. Si ellos triunfan contra el gobierno, nosotros no nos quedamos atrás. Somos lo mismo. Estamos tentados de cantar el *Hail Columbia, happy land!* para que en reciprocidad canten los norte-americanos—Orientales, la patria ó la tumba!

Irisarri for ever!

CHANÁ.

(De La Razón)

COMERCIALES

Buenos Aires.—Oro al contado, 148.60

—Oro fin de mes, 148.70.

—Oro fin de Febrero, 148.

—Acciones Banco Nacional al contado, 275.

—Acciones Banco Constructor al contado, 139.

Nueva York—El mercado de cereales está en descenso.

El trigo rojo americano disponible retrocedió un céntimo, vale 103 1/4 cents. el bushel.

Este precio se mantiene firme efectuándose transacciones importantes.

El maíz blanco americano descendió un céntimo, el disponible vale 47 1/4 cents. el bushel.

Rio Janeiro—El cambio sobre Londres 90 días vistos ha mejorado 1/4, se cotiza á 27 1/4 peniques, los 1,00 reis.

El valor de la libra esterlina es el de 8,960 reis papel.

El tasajo del Río de la Plata se cotiza de 270 a 360 reis el kilo.

El stock asciende a 2,780,000 kilos.

La harina del Río de la Plata vale 14,500 reis la bolsa.

El maíz amarillo de la misma procedencia vale 5,450 reis la bolsa de 62 kilos.

La alfalfa obtiene 1,050 reis los 10 kilos.

El afrecho se cotiza á 2,650 reis los 80 litros.

Los cueros secos de Buenos Aires valen 17 cts. la libra.

Habana—El tasajo del Río de la Plata se cotiza á 7 1/2 dollars oro americano el quintal.

Londres—En esta bolsa se establecieron en alta de 1/2 ojo las hipotecarias nacionales argentinas serie A, que terminaron á 58 1/2 ojo.

Las cédulas provinciales serie J, mejoraron 1/2 ojo valen 58 1/2 cjo.

PROCURADURIA FISCAL

DEL

DEPARTAMENTO

DE

RIO NEGRO

ESCRITOS presentados al Juzgado Lebrado desde el 1º de Mayo á 24 de Diciembre de 1888.

CAUSAS CIVILES

Traslados ejecutados	4
Vistas id	72
Otros escritos	16 91

CAUSAS CRIMINALES

Traslados ejecutados	6
Vistas id	107
Acusaciones	12
Otros escritos	8 132

Total 223

Los 132 escritos presentados en causas criminales se califican así:

En delitos de abigeato 37—En robo 18—En pelea y heridas 11—En falsificación 4—En golpes y atropello 10—En infanticidio 1—En tentativa de homicidio 8—En id de soborno 1—En suicidios 8—En estupro 1—En abusos de autoridad 3—En muertes por accidente 20.—Total, 132.

Independencia, Enero 6 de 1889.

Miguel P. Ugarte,
P. Fiscal.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y traba-

los sueltos, preventimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entre-garemos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACION.

A Montevideo—Se nos asegura que en la sombra entrante hará á Montevideo el Jefe Político del Departamento,—llevando por asuntos de la repartición á su cargo y por otros que se relacionan con el progreso de la Villa y la campaña.—Es de esperar que el Gobierno acoge como es debido las gestiones del comandante Ordóñez en ese sentido.

Don Felipe Nelsis da Cunha

—Por asuntos particulares se encuentra desde el viernes en esta Villa el acu-dalado y conocido estanciero del Departamento, don Felipe Nelsis da Cunha, á quien tenemos el placer de saludar.

El Juez Letrado—El miércoles se embarcó para Montevideo el Juez Letrado del Departamento, doctor don Franklin Bayley,—que va á pasar allí la feria judicial.

No sentimos—El apreciable ciudadano don Felipe Oyanguren, empleado de la Aduana en la fábrica Liebig, ha tenido la desgracia de perder un hijo de trece años.

Vapores—Hoy baja el *Ricardavia* y sube el *Saturno*.

El miércoles sube el *Apolo*.

El miércoles baja el *Saturno*.

Hiligencias—Mañana á primera hora saldrá la Prospéro Bolívar para su campaña y regresa el jueves.

Mañana llega de Paysandú la de Ascenso y sale el miércoles.

Pour rire—La escena pasa á altas horas de la noche.

Un ladron se introduce en una habitación, en la cual se halla, aniquilado, un joven acostado.

En medio de la oscuridad el raspa empieza á registrar una cámara y el joven probrumpe en una estrepitosa carcajada.

—No qué se río Vd.?—pregunta el raspa, sobresaltado.

—De que yo de dia y muy despacio no pude encontrar ni un real y Vd. quiere hallarlo sin luz y con prisa!

Carta de un tío á su sobrino:
«Convendría en que fuera pensando en crear una familia y hacerlo agrada ble la vida interior.»

Contestación del sobrino al tío:
«Tiene Vd. mucha razón y mañana mismo tomará una sivienta.

El célebre Richelieu se halló á altas horas de la noche, en una galería del Palacio de Versalles, con la marquesa X.... y hubo de interrogarla á cerca de lo que hacia á solas y por aquel paraje.

—A nadie busco,—contestó turbada la marquesa, sin hallar palabras con que disculpar su acción.

—Vaya—repuso Richelieu;—no quisiera yo haber perdido lo que vos andáis buscando.

Una señora que nunca ha vivido en paz con su marido, dice á una amiga suya:

—Mi esposo y yo nos hemos retratado juntos, en un grupo hecho al óleo por un famoso pintor....

—De batallas?—pregunta la amiga sonriendo maliciosamente.

Después de un incendio, un bombero presentó su dimisión.

—Yo puedo saber la causa de esa determinación—le preguntó su jefe.

—El oficio de bombero es insostenible.—En el incendio de noche tuve la desgracia de.... salvar la vida á mi suegra.

Eulace—Los diarios de Paysandú dán la noticia del próximo enlace de la distinguida señorita Rosa Stirling, hija del conocido estanciero de este Departamento, don Guillermo Stirling, con el caballero don Dalmiro Estol, comerciante de Mercedes.

Independencia, Enero 5 de 1889.
José S. González.

Fiscal de Policias—Noticias de Montevideo nos hacen saber que el ex Jefe Político de este Departamento, ciudadano don Ricardo Flores, será nombrado Fiscal General de Policias, en reemplazo del coronel Tezanos, si quien se lo dará la efectividad del puesto de Jefe Político de la Colonia para que ha sido nombrado recientemente.

Se ausenta—El miércoles se embarca para Montevideo, acompañado de su familia, el apreciable caballero don José S. González, ex-Actorio del Juzgado Letrado del Departamento.

Como se sabe, el señor González renunció ese puesto, para ir á desempeñar uno de igual naturaleza en uno de los Juzgados de la Civil de la Capital.

Desearnos al apreciable ciudadano González y á su distinguida familia un feliz viaje y mucha prosperidad en su nueva residencia.

Pues no es nada lo del ojo!

—Nuestro apreciable colega *La Razón*, de Montevideo, termina así un artículo que consagra á los sucesos del Mediodía:

«Lamentamos, pues, á diferencia del colegio electoral en mayoría de Morenos, no poder alzar el tono épico para sublimar en año nuevo estos triunfos de la democracia chana, que ellos comparten modestamente con los de la democracia norteamericana.

Es verdad que aquí como allá el Presidente acaba de ser derrotado. Toda la diferencia está en que allí el candidato vencedor se llama Harrison y aquí don Modesto Irisarri».

El doctor Martínez—Desde 1º. del corriente se ha hecho cargo de la redacción en jefe de nuestro colega *La Razón*, de Montevideo, el ilustrado y patriota periodista doctor don Martín C. Martínez, que tan brillante rel. ha jugado antes de ahora en la prensa de la República.

Facilitamos al colega apreciado por esa importante adquisición.

HOTEL DEL TEATRO

P. IRIGARAY & C°
Calle 25 de Mayo, esq. Cañones

ALMUEZC

Menú para el día 6 de Enero
Viente frío, asado, Tagliatini á l'Italiense, Filet de buey crillet, Pommes soufflé (Dessert). COMIDA

NOTAS OFICIALES
ADMINISTRACION DE RENTAS
Patentes de Perros

Esta Oficina hace saber que el cobro del impuesto de Patentes de Perros, se efectuará en los meses de Enero, Febrero y Marzo, entrante, después del mencionado año, que figurarán en la mitad que determina la ley, los que no se hubiesen ministrado de la patente respectiva.

Independencia, Diciembre 27 de 1888.

El Administrador.

ADMÍNISTRACION DE RENTAS
Contribución Inmobiliaria

Se previene á los señores contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria que los plazos fijados para efectuar su pago son para la prima en cuenta todo el mes de Enero y para la segunda en el Febrero del año próximo.

Independencia, Diciembre 27 de 1888.

El Administrador.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
AVISO

Se hace saber al público que el Gobernante del Saladero don Otto Günther, se ha presentado ante esta Corporación solicitando desvío el camino que atravesia el campo de la Estancia «Bolívar», de propiedad de la Sociedad que representa, sitiada en la 4º Sección Judicial de este Departamento, y en las puntas del arroyo «Bolívar».

Independencia, Dic. 18 de 1888.

P. A.

El Secretario.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
Moras de oficina

Por la mañana de 8 a 11
Por la tarde de 3 a 6.
Independencia, Octubre 23 de 1888.

El Secretario.

GEFATURA P. Y D' POLICIA

DEL
DEPARTAMENTO

Moras de oficina

Mañana de 7 a 11
Tarde de 3 a 5

Independencia, Octubre 10 de 1888.

El Oficial Iº

MARITIMA**ENTRADAS**

—Dia 2—

Cardiff, barca inglesa «Gilt», a Liebigs con cargamento general.

—Dia 3—

Paysandú, balandra argentina «Climate», a M. Suarez con cal.

Concordia, payebot nacional «Los Hermanos», a J. J. Mendoza con maderas.

—Dia 4—

Cardiff, lugre idigés «Mellie Bain» Liebigs con carga general.

SECCION JUDICIAL

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, se citan á todas las personas que se consideren justificadas en el Estado Civil, tienen de producir ante Ursula Guiney, secretaria del Juzgado, para el término de treinta días de conformidad con el art. 74 del decreto Ley fechada 11 de Febrero de 1879, —a cuya efecto ha presentado el Internatorio oyto literal teñor es como sigue—y por el Juez Letrado de la Capital, para los vecinos de esta Villa don Juan José Molina, Dr. Pedro Bayley y don Roberto G. Menéndez.—1º—Por la persona de su esposo don Salvador Torl.—2º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—3º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—4º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—5º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—6º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—7º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—8º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—9º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—10º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—11º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—12º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—13º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—14º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—15º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—16º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—17º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—18º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—19º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—20º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—21º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—22º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—23º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—24º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—25º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—26º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—27º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—28º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—29º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—30º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—31º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—32º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—33º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—34º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—35º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—36º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—37º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—38º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—39º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—40º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—41º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—42º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—43º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—44º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—45º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—46º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—47º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—48º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—49º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—50º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—51º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—52º—Declara el matrimonio que tuvo con su esposa, el 1º de Junio de 1879, en la Iglesia de la Merced, de Montevideo, en la persona de su esposo don Salvador Torl.—53º—Declara el matrimon

MALVINAS



VAPOR DE CARGA

Sin tocar en los Aires, entre

Montevideo

Colonia

Palmira

Fray Bentos

Berlin

Paysandú

Eso seguro, ligero y como lo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES transportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará todo el uso de cuidados para efectuar un buen servicio y engrandecer y cumplir con las personas que se dignen favorecerlo.

Los fletes se rebajaron y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes

Fray Bentos, Junio 4 de 1886.



BARATILLO

DEL
BASQUITO MARMOL

MERCERIA
TIENDA
ALMACEN
Y FERRETERIA

Esquina Paysandú y 33

Curación segura
la COREA, del HISTERICO
de LAS CONVULSIONES, del NERVOSISMO
de la Agitación nerviosa de las Mujeres en el momento
de la Menstruacion y de
LA EPILEPSIA
con LAS GRAJEAS GELINEAU
En todas las Farmacias
J. MOUSNIER & C., en Sceaux, cerca de París

LINEA DE DILIGENCIA

A

CAMPANA
EMPRESA INDEPENDENCIA
Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

LEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

ENFERMEDADES ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
en BISMUTHO y MAGNESIA
Recomienda contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones labiosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizar las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Este es el sello oficial del Barbero francés y a su firma J. FAYARD.
Adb. DETHANI, Farmacéutico en PARÍS

JOSÉ A. CINCUNEGUI
PROCURADOR Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio calle Treinta y Tres N° 45.—Agencia de Marcas este, ma Nín

Se abrirá....

OBSEQUIO DE AÑO NUEVO

REBAJA EN GENERAL DE 25 o 1º

COMPLETO SURTIDO DE NUMEROSES MERCADERIAS RECIBIDAS
POR LOS ULTIMOS VAPORES



BERLIN

Como obsequio de año nuevo a mis favorecedores les ofresco un completo y numeroso surtido que se realizará.—

Con una rebaja de 25 ojo en general

ROPA BLANCA para señoras, hombres y niños,—camisas, calzoncillos, cuellos y puños, camisetas, medias y calcetines de todas clases, pañuelos de hilo y seda y artículos para recién nacidos.

ESPECIALIDAD en bordados, corbatas, botones, perfumería, artículos de fantasía y en general todos los del ramo.

Confecciones sombreros y gorras, sederías de fantasía, géneros de lana y seda, percales, satinés y tela de la India, sombrillas, guantes, abanicos, guarniciones, mercerías, corsés.

SILLAS de fantasía, camas y cunas de hierro etc. Cortinas y muselinas para cortinados—alemanesco blanco y de color, colchas de reps y de algodón blanco y de color.

LUSTRINAS barelles, merinos y paños merino.

TRUÉ de uno, dos y tres y cuatro anchos. Creas de cuatro anchos.

ESPECIALIDAD EN BRAMANTE

Al mismo tiempo y sin necesidad de borbo se participa que en los ramos indicados arriba puedo ofrecer a mis favorecedores infinidad de artículos que en su precio y calidad no admiten competencia; y para justificar lo que decimos podemos ofrecer en los ramos de tienda.

TRAJES de casimir para hombres, idem a la marinera para niños; ricos sacos grano de seda y seda cruda para hombres y en fin, que en este ramo podemos satisfacer el gusto mas exigente.

EN ALMACEN Y COMESTIBLES hemos recibido un rico vino de mesa desengañol. Tenemos las ricas GALLETITAS AMERICANAS y confites, almendrados, quesos extranjeros de varias clases, conservas finas y vinos embotellados como también la tan deseada CERVEZA MARCA "CEVADA".

EN FERRETERIA tenemos ricas porcelanas juegos lavatorios finos, posillos, teteras, escupideras con tapas, soperas, jarros tanques, jarras y tazas de losa piedra y ordinarias con nombres. No olvidaremos decir que también tenemos agradables vinos franceses embotellados y en fin, que esta casa encierra en su conjunto un gran surtido de los artículos comprendidos en los ramos citados que dicen los rematadores no se detallan por su mucha extensión.—Con que así, sumérgete a nuestra casa que estamos seguros que nadie saldrá descontento de complacer a nuestra clientela IACUDID SEÑORES, SI QUEREIS COMPRAR BARATO!

No se rendó aquí; se dá,
No se dá sino se tira,
Y el que crea esto mentira
Venga y se convencerá.
Regalar por casi nada
Es el tema comercial
De la casa sin rival
De José Porro llamada,

Como materia excelente
Y fina, no hay que hablar,
Aquí comprará la gente
Lo que le pueda antojar.
Caronnes, botas, lomillós,
Frenos, manecas, monturas,
Botas de varias hechuras
Y soberbios cojinetes.

Calzado que es un tesoro
Por lo fino y bien construido
Hallareis sin meter ruido
En casa de José Porro.
Riendas, cinchas, cabandas,
Sobrecinchas, estriberas,
Espolines, encimeras,
Por un poco mas de nada,

Berlin Enero 1º de 1889—JOSE PORRO

PASCUAL CRIECO

CIRUJANO DENTISTA

Consultorio Odontológico

En Mercedes calle Artes núm. 175 y en esta Villa recibe órdenes en la Sastreteria de Roma.—Viene cada 15 días.

TIENDA, ALMACEN

Y

FERRETERIA

DE

D'AGOSTO Hnos.

Calle Florida esquina Progreso

Esta casa tiene un magnífico surtido en los ramos de Almacén, Tienda y Ferretería, los que vendrá a precios SIN COMPETENCIA.

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110—Calle Florida—110



EDUARDO ACEVEDO

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglo de testamentos, tarifas etc.

Tienen su Estudio en la calle 26 de Mayo núms. 1 a 6.

Teléfono La Unión núm. 6.

Tienda, almacén y ferretería

DE

JOSÉ CORVETTO

Calle Maldonado esq. Artigas

Surtido permanente en los ramos de Tienda, Almacén y Ferretería.

JOSE P. RAMIREZ

Se ha hecho cargo nuevamente de su estudio estableciéndolo en la calle del 25 de Mayo núm. 201—Montevideo